

DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 13.10.25

spf

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha: 08.10.25 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2025, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 85- **Nº de EXPEDIENTE** **070097-000093-25****IG2CIAT****Asistente de la Unidad Académica Toxicología CIAT para la UDA Unidad Pediátrica Ambiental**

(**CARGO No. 8318**, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave Presupuestal 2610010101 – sujeto al traspaso de fondos) con extensión horaria a 24 horas semanales a través de la Comisión de Apoyo de ASSE)

REQUISITOS EXCLUYENTES:

* CONTAR CON FORMACIÓN EN TOXICOLOGÍA CLÍNICA

REQUISITOS A VALORAR:

Se trata de un cargo de formación, con características docente-asistenciales con enfoque en toxicología clínica y toxicología ambiental. Además debe realizar actividades de investigación científica y extensión comunitaria. Debe tener formación en Toxicología. (Cursado del postgrado completo o Residencia completa) Título de especialista en Toxicología Clínica (no excluyente)

N.º 84- **Nº de EXPEDIENTE** **070097-000090-25****IG2GINECA****Asistente de la Unidad Académica de Ginecotocología "A" con funciones en la UDA Maternidad del Hospital de la Mujer**

(**CARGO No. 8574**, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave Presupuestal 2610010101 – sujeto al traspaso de fondos) con extensión horaria a 20 horas semanales a través de la Comisión de Apoyo de ASSE para cumplir funciones en la UDA PNA Los Angeles)

PERFIL:

* Doctor / a en Medicina

* Especialista en Ginecotocología o en su defecto Residencia de Ginecotocología culminada

REQUISITOS A VALORAR SI CORRESPONDE:

- Dentro del perfil del cargo se plantea actividad asistencial en Primer Nivel de Atención e incorporarse al trabajo de la Unidad Obstétrica de Continuidad Asistencial Especializada en el Hospital de la Mujer del CHPR, que se encuentra en proceso de implementación. En este sentido, es una necesidad del desarrollo de la unidad contar con un perfil profesional con sensibilidad, conocimientos y destrezas para llevar adelante actividades asistenciales dentro de una estrategia de atención y seguimiento personalizado a mujeres en situaciones de alta vulnerabilidad bio-psico-sociales.

N.º 83- N.º de EXPEDIENTE **070097-000092-25**

IG2NEUACV

Asistente de la Unidad Académica de Ginecotología "A" con funciones en la UDA Maternidad del Hospital de la Mujer**(CARGO No. 8662**, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave Presupuestal 2610010101 – sujeto al traspaso de fondos) con extensión horaria a 19 horas semanales a través de la Comisión de Apoyo de ASSE)**PERFIL:**

Neurólogo recibido o estar cursando tercer o cuarto año de la especialización en Neurología

REQUISITOS A VALORAR SI CORRESPONDE:

NO EXCLUYENTE: Certificación en la escalas de NIHSS o Rankin

N.º 42- N.º de EXPEDIENTE **071120-000253-25**

IG2GESCAR

Asistente de la Unidad Académica de Enseñanza con funciones en la Unidad de Gestión de carreras de grado**(CARGO No. 3629**, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010102)N.º 87- N.º de EXPEDIENTE **071120-000281-25**

IG2PREOP

Asistente de la Unidad Académica de Anestesiología con funciones en la UDA Anestesia Preoperatorio del HC.**(CARGO No. 8373**, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., más extensión horaria de 24 horas semanales a través de la Comisión de Apoyo de ASSE, Llave Presupuestal 2610010101 – sujeto a traspaso de fondos), SEGUNDO LLAMADON.º 43- N.º de EXPEDIENTE **080020-000036-25**

IG3MPRYS

Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Medicina Preventiva y Social**(CARGO No. 3222**, Esc. G, Gdo. 3, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)**PERFIL:**

Egresado con título de grado del Área de la Salud en carrera de 4 años, con perfil de trabajo en salud y ambiente.

**NO SE DAN INFORMES DE CONCURSOS POR TELEFONO. POR CONSULTAS
ENVIAR MAIL:** concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día: **14 de OCTUBRE de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día: **27 de OCTUBRE de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, - LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción FIRMADA, (se descarga del siguiente link:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripci%C3%B3n.pdf>

Montevideo, _____

Sr. Decano de
Facultad de Medicina,
Prof. Dr. Arturo Briva

N.º de EXPEDIENTE _____

Solicito a Ud. ser inscripto/a en el llamado a: ☐ ASPIRANTE / ☐ CONCURSO

PROVISIÓN: ☐ EFECTIVO ☐ INTERINO ☐ CONTRATO

de _____ cargo/s (de/s)

APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____

C.I. (Nro. y Depto.): _____ C.C. (Nro. y Depto.): _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____

Ciudadanía: ☐ NATURAL / ☐ LEGAL FECHA DE LA JURA DE LA BANDERA: _____

DOMICILIO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

Si es estudiante:
FACULTAD EN LA QUE ESTUDIA: _____

FECHA DE INGRESO: _____ AÑO QUE CURSA: _____

Si es egresado:
FACULTAD DE LA QUE EGRESÓ: _____

TÍTULO OBTENIDO: _____ FECHA DE GRADUACIÓN: _____

REGISTRO DE TÍTULO: Folio _____ Nro. _____ (Datos que figuran en sello de Facultad)

Si ya obtuvo título de especialista:
ESPECIALIDAD: _____ REGISTRO DEL TÍTULO (M.S.P.): _____

Autorizo a que toda información referente al cargo al que aspiro, sea a través de correo electrónico: ☐ SI ☐ NO

Saludo a Ud. _____

FIRMA: _____

La presente inscripción se recibe en forma **CONDICIONAL**, sujeta a verificación de requisitos para cada cargo.
 * Se podrá consultar datos sobre el expediente del llamado en la página www.concursos.udelar.edu.uy
 + Firmado con sello de Decanato Jurado. Es responsabilidad del interesado mantener los datos actualizados.
 (1) Poner Grado al que aspira y Título del concurso como aparece en el llamado.

2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo,

3 - Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA

RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante Gº1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-
